

Que todas las sentencias de BCS sean publicadas, propone Anita Beltrán

Posted on 20 de mayo de 2021 by Diario Humano



Proponen que el Poder Judicial, Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Electoral y Tribunal de Justicia Administrativa publiquen todas las sentencias que emitan; se presentó el dictamen en primera lectura

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS).-

El Poder Judicial que conforman el Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJE), Tribunal Estatal Electoral (TEE) y el Tribunal de Justicia Administrativa (TJA) deberán poner a disposición del público y actualizar sistemática y permanentemente las versiones públicas de todas las sentencias que emitan, propone la diputada Anita Beltrán.

De acuerdo al dictamen presentado en primera lectura, por la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas del Congreso de Baja California Sur (BCS), la mañana de este jueves con relación a iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se propuso reformar los artículos 79 y 80 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

La citada reforma, implica publicar las sentencias que emiten jueces y magistrados estatales en las modalidades y versiones que posibiliten la protección de datos personales y los datos personales sensibles, particularmente de las partes en litigio, de las víctimas y principalmente de niñas, niños y adolescentes que intervienen en los procesos jurisdiccionales.

Es pertinente destacar que la obligación dispuesta en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación para efectos generales y de impacto espacial en todo el territorio nacional y de aplicación a los sujetos obligados de la federación y de las entidades federativas.

No obstante, hasta marzo de 2021 sólo once entidades ya tienen la reforma y son: Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz.